



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *

ACTA SESION ORDINARIA N° 22-2024

ACTA SESIÓN ORDINARIA VEINTIDOS, DOS MIL VEINTICUATRO
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza- **Preside**
Nelson Lobo Rodríguez
Magda Orocú Jiménez
Rosibel Marchena Serrano
Leonardo Carrillo Sánchez
Alejandra López Lee

Regidores Suplentes

Ana María Esquivel Mesen
Leance Ramírez Mora (Supl)
José Andrés Jirón Jirón
Wilberth Carrillo Navarro
Nitzy Vega Chaves
Rosibel Calvo Angulo

Síndicos Propietarios

Elpidio Cubillo López

Síndicos Suplentes

Flor Chavarría Arguedas
Jesarela Cocorn Guerrero

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González – Alcalde*
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria a.i.

Ausentes:

Regidores: No hubo.

Síndicos: Maricela Solano Álvarez, Luis Guillermo Zamora Brenes, Carlos David Francis Sequeira, Vera Myrie Graham, Yundi Alberto Artavia Lovemore, Jacqueline Jiménez Salas, Greivin Muñoz Elizondo

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación orden del día.
- II. Oración.
- III. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
- IV. Asuntos del Alcalde Municipal
- V. Correspondencia
- VI. Mociones
- VII. Informes de Comisión



Municipalidad de Guácimo



Pág. 2

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024 DE FECHA: 09-04-2024.

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal a.i.- Srta. Abigail Ruiz Lépiz, proceder a la lectura del orden del día. -----

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia del Regidor Propietario del curul que corresponde a representante del partido justicia social, procede a ascender al Regidor Suplente - Sr. Leance Ramírez Mora. -----

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépiz, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 09-04-2024, dice: -----

- I. Lectura, aprobación orden del día-----
- II. Oración. -----
- III. Lectura, aprobación y firma de acta anterior -----
- IV. Asuntos del Alcalde Municipal -----
- V. Correspondencia -----
- VI. Mociones -----
- VII. Informes de Comisión -----

ORACION: -----
El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Rosibel Marchena Serrano -----

CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR-----

ARTICULO N° 02. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta Sesión Ordinaria N.º 20-2024**, celebrada el día **02 de Abril 2024**, conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde. –

ARTICULO N° 03. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta Sesión Extraordinaria N.º 21-2024**, celebrada el día **04 de Abril 2024**, conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde. –

CAPITULO III. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL. -----

ARTICULO N° 04. Se dio lectura a oficio AMG-466-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-04-2024, firmado por el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, remite oficio SFDP-030-2024 suscrito por Licda. Vera



Municipalidad de Guácimo



Pág. 3
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024 DE FECHA: 09-04-2024.

Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto, referente a remisión de presupuesto extraordinario 2-2024 para su revisión y aprobación por un monto de ¢5,766,002,396.90. se enviaron los siguientes documentos por correo electrónico esto debido que al ser impreso se requieren de muchas hoy y al mismo se realizarán ajustes ya que queda un monto por distribuir de ¢38,473,743.51. -----

Conocido el oficio SFDP-030-2024, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone trasladarlo a comisión de Hacienda y presupuesto y convocarla para el jueves a las 3:30 pm, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° UNO. Conocido el oficio SFDP-030-2024, suscrito por la Encargada de Presupuesto – Licda. Vera Zúñiga en la cual remite Presupuesto extraordinario 2-2024, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a reunión de Comisión de Hacendarios, para el día jueves 11 de abril de 2024, a las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad, por lo que se le solicita al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González girar instrucciones a la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuestos, , a fin de que participen rindiendo un informe detallado de toda la elaboración punto por punto de dicho presupuesto extraordinario. -----

Debiendo rendir dictamen de Comisión para ser conocido y aprobado por este Órgano Colegiado. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 05. Se dio lectura a oficio AMG-462-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-04-2024, firmado por el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, indicando que según nombramiento realizado por medio del acuerdo N° 09 de la Sesión ordinaria N° 64-2023 celebrada el 19 de septiembre de 2023, se realizó el nombramiento de las siguientes personas en la Comisión de Control Interno y SEVRI, según lo indica el Artículo 14 del Reglamento Interno para la Administración y Mejora Continua del Sistema de Control Interno y Valoración de Riesgo, nombramiento que se encontraba pendiente por proceso de contratación. Asimismo, solicito la sustitución de la Licda. Angela Espinoza López como persona Encargada Institucional y se nombra a Keylin Vargas García en su lugar. -----

Artículo 14. Conformación de la Comisión. Estará conformada por: -----

- a. Persona encargada de Control Interno y Riesgo Institucional (Presidente).
 - b. Jefatura financiera. -----
 - c. Jefatura de Recursos Humanos. d. Asesor externo. -----
- Una asistente de la Alcaldía fungirá como Secretaria de Actas -----

La cual quedara integrada por los siguientes funcionarios: -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 4
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024 DE FECHA: 09-04-2024.

- Bach. Keylin Vargas García, Persona Encargada Institucional -----
- Licda. Kattia Montero Astúa - Jefatura Financiera -----
- Licda. Angela Espinoza López - Jefatura Talento Humano -----
- Bach. Keylin Vargas García - Asesor Externo -----
- Licda. Seidy González Abrahams - Secretaria Actas-----

Conocido el oficio AMG-462-2024, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DOS. Conocido el oficio AMG-462-2024, solicitando corrección del nombramiento de la Comisión de Control Interno y SEVRI, según lo indica el Artículo 14 del Reglamento Interno para la Administración y Mejora Continua del Sistema de Control Interno y Valoración de Riesgo, nombrados mediante Acuerdo N° 09 de la Sesión ordinaria N° 64-2023 celebrada el 19 de septiembre de 2023, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembro de Comisión de Control Interno y SEVRI de la Municipalidad de Guácimo a Bach. Keylin Vargas García como Persona Encargada Institucional, quedando correctamente la comisión de la siguiente manera: -----

- Bach. Keylin Vargas García, Persona Encargada Institucional -----
- Licda. Kattia Montero Astúa - Jefatura Financiera -----
- Licda. Angela Espinoza López - Jefatura Talento Humano
- Bach. Keylin Vargas García - Asesor Externo
- Licda. Seidy González Abrahams - Secretaria Actas

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO N° 06. Se dio lectura a oficio AMG-446-2024, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 09-04-2024, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite oficio DCAT-006-2024, firmado por el Msc. Juan Carlos González Calderón – Coordinador Servicios Técnicos, en respuesta a lo requerido mediante acuerdo N° 20 tomado por el Concejo Municipal, mediante Sesión Ordinaria N° 18-2024, celebrada el 20 de marzo de 2024, referente a información sobre los lotes municipales ubicados en la Nueva selva informa lo siguiente: -----

- En el sector de Nueva Selva se encuentran cuatro lotes a nombre de la Municipalidad de Guácimo los cuales se encuentran registrados con la siguiente información. -----

Finca	Plano	Propietario
121814	L-551284-1999	Municipalidad de Guácimo
121817	L-548179-1999	Municipalidad de Guácimo
121816	L-548189-1999	Municipalidad de Guácimo
121815	L-548191-1999	Municipalidad de Guácimo

Se adjunta estudio registral y copia de planos correspondientes, además de registro fotográfico de las propiedades. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 5
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024 DE FECHA: 09-04-2024.

Al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Considerando que ahí hay escuela, cancha de básquet lo que se requiere es el salón comunal que es de suma importancia, sería aprobar el uso de este terreno para la construcción del salón comunal. Hay que hacer un convenio de uso, no le vamos a trasladar si no que un convenio por el uso por cierto periodo hay que establecer la cantidad de años, vamos a trasladarlo a la comisión de jurídicos y hacer un expediente sobre este caso. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° TRES. Conocida la respuesta del Acuerdo N° 20 de Acta de Sesión Ordinaria N° 18-2024, celebrada el 20 de marzo de 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos oficio DCAT-006-2024, suscrito por Msc. Juan Carlos González Calderón – Coordinador Servicios Técnicos, para su análisis el estado actual de los lotes municipales ubicados en la Nueva Selva, Guácimo. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 07. Se dio lectura a oficio AMG-466-2024, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 09-04-2024, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite oficio DCAT-007-2024, firmado por el Msc. Juan Carlos González Calderón – Coordinador Servicios Técnicos, en respuesta a lo requerido mediante acuerdo N° 11 tomado por el Concejo Municipal, mediante Sesión Ordinaria N° 20-2024, celebrada el 02 de abril de 2024, referente a la queja presentada en contra del Departamento de topografía presentada por el Sr. Rafael Creed Fallas, dice: -----

En respuesta al oficio AMG-449-2024, donde se traslada el acuerdo N°11 tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, en la sesión ordinaria N°20-2024, celebrada el 2 de abril del 2024, donde se traslada oficio presentado por el señor Rafael Creed Fallas, sobre queja formal contra el Departamento de Topografía, procedo a aclarar punto por punto lo externado por el señor Creed en el oficio: -----

- En el punto uno el señor Creed manifiesta que una joven le ha informado en reiteradas ocasiones que la Municipalidad de Guácimo no cuenta con Topógrafo encargado para extender los visados, lo cual es correcto, ya que, debido al proceso de adjudicación iniciado por la Unidad de Talento Humano para la contratación de un Topógrafo, tuvo que ser declarada infructuosa por lo que se tuvo que iniciar un nuevo proceso de contratación por parte de Alcaldía. -----
- En el punto dos se menciona que el Ing. Yoicer Pérez González, no posee nombramiento, lo cual cierto desde el punto de vista de una contratación con remuneración económica, ya que, debido a la carencia de la contratación del Topógrafo, el Ingeniero Pérez y el señor alcalde



Municipalidad de Guácimo



Pág. 6

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024 DE FECHA: 09-04-2024.

Gerardo Fuentes González acordaron firmar un contrato ad honorem, desde el mes de enero 2024. -----

- En el punto tres se menciona que no existe profesional nombrado, lo cual se aclara en el punto anterior donde se aclara que existe un contrato ad honorem firmado entre el señor alcalde y el ingeniero Pérez, el cual fue firmado el 08 de enero del año 2024. -----
- El punto cuatro, el señor Creed se contradice con sus alegatos ya que menciona que existe un plano visado por el ingeniero Pérez, donde lo menciona como supuesto funcionario ad honorem. -----
- El punto cinco describe el plano visado (L-6139-204) el cual corresponde a la finca 38518, la cual el oficio la describe en condición de morosa, y se menciona el requisito publicitado de visado el cual corresponde a que las fincas deben estar al día con las obligaciones municipales. -----

En el caso específico de la finca 38518, la cual pertenece a la Asociación de Vecinos Pro Desarrollo Social Organizativo de los Laureles de Pocora, así como otras fincas identificadas con poseedores no formales, se acordó con la Unidad de Cobro realizar el traslado particular del pendiente de pago a cada poseedor que así lo deseara por medio de la presentación voluntaria de la Declaración de Bienes Inmuebles, para así disminuir el pendiente de cobro y que cada poseedor se haga responsable de su proporción sobre lo adeudado por la finca en general. Esta acción o solución se les ha manifestado a los profesionales que tramitan planos en las fincas identificadas que para este caso en específico es la finca 38518, no obstante, como se menciono es un acto voluntario por lo que no todos acceden. -----

En respuesta a la solicitud del señor Creed le informo: -----

- Como se mencionó la Municipalidad se encuentra en el proceso de contratación del Topógrafo Municipal a cargo de la Alcaldía y por el momento rige el contrato ad honorem firmado por el ingeniero Yoicer Pérez González y el señor Alcalde Gerardo Fuentes González. -----
- Con respecto a la investigación exhaustiva que se solicita, les informo los hallazgos: -----
 - El día 28/06/2023, ingreso el trámite de plano 2023-32200-C contrato 1073108, por parte de Topografía Actual Arias&Asociados. -----
 - El 17/07/2023, se da respuesta a la solicitud donde se aclara la condición de la finca y posibilidad de declaración del poseedor (mencionado anteriormente). -----
 - El 26/10/2023, se solicita aclaración del poseedor. -----
 - El 12/09/2023, ingresa el trámite 2023-27850-C contrato 1066546. -----
 - El 19/09/2023, se da la primera respuesta al trámite indicando la condición de la finca y que se aclare el traslape existente entre las presentaciones mencionadas (2023-32200-C y 2023-27850-C). De lo cual no hubo respuesta. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 7

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024 DE FECHA: 09-04-2024.

Dicha solicitud de aclaración del traslape nace al identificar la duplicidad de las presentaciones con la finalidad de evitar una duplicidad de fincas.

- El 06/02/2024, se reingresa la presentación 2023-27850-C como un trámite nuevo, al cual no se ha dado respuesta, no obstante, se aclara que no hay respuesta por parte del profesional a la solicitud del correo de fecha 19/09/2023 (aclaración de traslape de presentaciones). ----- Para la presentación 6139-2024, no se presenta nombre del poseedor por lo que dificulta la identificación de este, para la verificación de la presentación voluntaria de la Declaración de Bienes Inmuebles. -----
- Se aclara que los requisitos solicitados no son de forma antojadiza como lo manifiesta el oficio del señor Creed ya que los mismos se encuentran publicados en la Gaceta, y que los requisitos pueden variar conforme a la acción a realizar en la propiedad, por ejemplo, en las Servidumbre Agrícolas se solicita el estudio del INTA, el cual no se solicita en las parcelas agrícolas frente a calle pública, por mencionar alguno. -----
- Por último, se recalca que a la fecha no se ha presentado respuesta a la solicitud de aclaración de traslape por parte del profesional a cargo del trámite de la presentación 2023-27850-C, solicitado desde setiembre del año 2023, y que no solo el tema del pendiente que posee la finca ha sido la causa del rechazo. -----

Conocido el oficio DCAT-007-2024, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone trasladar la respuesta al solicitante, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CUATRO. Conocida la respuesta del Acuerdo N° 11 de Acta de Sesión Ordinaria N° 20-2024, celebrada el 02 de abril de 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. Rafael Creed Fallas, oficio DCAT-007-2024, suscrito por Msc. Juan Carlos González Calderón – Coordinador Servicios Técnicos, en respuesta a queja formal referente a queja formal contra el Departamento de Servicios Técnicos. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 08. Se dio lectura a oficio SF-0059-2024, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 09-04-2024, firmado por Licda. Kattia Montero Astúa – Coordinadora a.i. de Servicios Financieros, indica que la Municipalidad de Guácimo está en proceso de consolidación de estado financieros de la Municipalidad con el Comité Cantonal de Deportes de Guácimo, razón lo que solicita se le realice una solicitud formal a dicho comité para facilite la siguiente información lo antes posible: -----

- Estados financieros (EEFF) del Comité, con corte al 31 de diciembre de 2023. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 8

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024

DE FECHA: 09-04-2024.

- Auxiliares contables de todas las partidas que conforman los EEFF del Comité. -----
- Copia de acuerdos o convenios por medio de los cuales le fueron trasladados al Comité Cantonal de Deportes de Guácimo algún tipo de infraestructura deportiva del cantón. -----
- Copia de los acuerdos o convenios por medio de los cuales el Comité Cantonal de Deportes Guácimo le cedió algún tipo de infraestructura deportiva a organizaciones cantonales de Guácimo. -----

Conocido el oficio SF-0059-2024, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone trasladarle el oficio para que lo presente a mas tardar ocho días, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CINCO. Conocido el oficio SF-0059-2024, suscrito por Licda. Kattia Montero Astúa – Coordinadora a.i. de Servicios Financieros, indicando que se encuentra en proceso de consolidación de estado financieros de la Municipalidad de Guácimo con el Comité Cantonal de Deportes de Guácimo, por lo que este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo interponer sus buenos oficios a fin de que **a mas tardar en ocho días**, brinde respuesta a la Coordinadora de Servicios Financieros de esta Municipalidad con la siguiente información: -----

- Estados financieros (EEFF) del Comité, con corte al 31 de diciembre de 2023. -----
- Auxiliares contables de todas las partidas que conforman los EEFF del Comité. -----
- Copia de acuerdos o convenios por medio de los cuales le fueron trasladados al Comité Cantonal de Deportes de Guácimo algún tipo de infraestructura deportiva del cantón. -----
- Copia de los acuerdos o convenios por medio de los cuales el Comité Cantonal de Deportes Guácimo le cedió algún tipo de infraestructura deportiva a organizaciones cantonales de Guácimo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

CAPITULO IV. CORRESPONDENCIA. -----

ARTICULO N° 09. Se dio lectura a oficio DFOE-LOC-0424, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 09-04-2024, firmado por la Licda. Vivian Garbanzo – Gerente de Área – Contraloría General de la República, remite aprobación de presupuesto extraordinario N° 01-2024 de la Municipalidad de Guácimo, dice: -----

La Contraloría General recibió el oficio n.º AMG-143-2024 del 07 de febrero de 2024, mediante el cual se remite el presupuesto extraordinario n.º 1-2024 de



Municipalidad de Guácimo



Pág. 9
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024 DE FECHA: 09-04-2024.

la Municipalidad de Guácimo, que tiene el propósito de incorporar al presupuesto vigente, recursos provenientes de Ingresos corrientes (Ingresos tributarios, Ingresos no tributarios, Transferencias corrientes del Gobierno Central y Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales), Ingresos de capital (Transferencias de capital del Gobierno Central) así como de Financiamiento (Recursos de vigencias anteriores - Superávit libre-), para ser aplicados en las partidas Remuneraciones, Servicios, Materiales y suministros, Intereses y comisiones, Bienes duraderos, Transferencias corrientes, Amortización y Cuentas especiales. -----

1. CONSIDERACIONES GENERALES-----

1.1.FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN-----

El acto de aprobación presupuestaria se efectúa en base con las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (LOCGR) n.º 7428, 106 del Código Municipal y otras leyes conexas. -----

La aprobación interna efectuada por el Concejo Municipal como requisito de validez del documento aportado, consta en el acta de la sesión extraordinaria n.º 06-2024 celebrada el 29 de enero de 2024. Esto de conformidad con lo regulado en la norma 4.2.3 de las NTPP. -----

1.2.ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA-----

La aprobación se fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones remitidas por esa entidad de acuerdo con lo establecido en la norma 4.2.14 de las NTPP; por lo que la veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad del personal que las suscribió. -----

Además, se aclara que de acuerdo con la norma 4.2.16 de las NTPP, el análisis de legalidad que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa, se circunscribe a los aspectos detallados en la norma 4.2.13 y 4.2.14 de ese mismo cuerpo normativo. Por lo tanto, queda bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración los demás aspectos no abordados en el análisis descrito, los cuales están sujetos a la fiscalización posterior facultativa y en general a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede administrativa como judicial. -----

Asimismo, lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en este documento o en futuros presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 10
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024 DE FECHA: 09-04-2024.

1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA-----

La ejecución del presupuesto es de exclusiva responsabilidad del jerarca y de los titulares subordinados, la cual debe ajustarse a la programación previamente establecida y realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, dentro de las que se encuentran el título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, n.º 9635 y la Ley Marco de Empleo Público n.º 10159.

2. RESULTADOS

Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar el citado documento presupuestario de conformidad con lo que a continuación se indica: -----

1.Se aprueba-----

- a) Los ingresos estimados correspondientes a
¢131,35 millones por-----
concepto de Ingresos tributarios y no tributarios, así como de Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales, con base en las justificaciones y estimaciones presentadas en el documento presupuestario. ----
- b) Los ingresos por Transferencias corrientes del Gobierno de la República, provenientes del Ministerio de Gobernación y Policía, según lo dispuesto en la Ley n.º 7313, por un monto de ¢25,21 millones, con base en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2024, n.º 10.427. -----
- c) Los ingresos por Transferencias de capital del Gobierno de la República, provenientes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, según lo dispuesto en la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, n.º 8114 y sus reformas, por la suma de ¢800,90 millones, con base en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2024, n.º 10.427. -----
- d) Los ingresos de recursos de vigencias anteriores correspondientes al Superávit libre por un monto de por ¢12,61 millones, con base en la liquidación presupuestaria del período 2023, aprobada por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria n.º 09-2024 celebrada el 13 de febrero de 2024.
- e) El contenido presupuestario para financiar los gastos por un monto total-----
de ¢970,07 millones, distribuidos en las partidas Remuneraciones, Servicios, Materiales y suministros, Intereses y comisiones, Bienes duraderos, Transferencias corrientes, Amortización y Cuentas especiales, incorporados en los Programas I, II y III; según lo dispuesto en la norma 4.2.10 de las NTPP.



Municipalidad de Guácimo



Pág. 11
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024 DE FECHA: 09-04-2024.

2.Otros aspectos-----

- a) Reclasificar el concedente del ingreso considerado en la cuenta
"1.4.1.1.00.00.0.0.000--Transferencias corrientes del Gobierno Central" (Ley n.º 7313) por el monto de ¢25,21 millones, visualizado a nivel del Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) como "Ministerio de Hacienda", a la cuenta del concedente del "Ministerio de Gobernación y Policía". Lo anterior, en concordancia con el Clasificador Institucional del Sector Público vigente. -----
- b) En lo que respecta al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), la cuenta de ingresos de reclasificación del presupuesto se pondrá a disposición de los usuarios que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria en dicho sistema con el fin de que esa Administración realice el ajuste correspondiente, en un plazo no mayor a tres días hábiles, para posteriormente ser validado y enviado nuevamente a este órgano contralor siguiendo los procedimientos establecidos. -----

3.CONCLUSIÓN-----

El análisis que este Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por tanto, la Contraloría General aprueba el presupuesto extraordinario n.º 1 para el año 2024 por la suma de ¢970.074.296,38.. -----

Conocido el oficio DFOE-LOC-0424, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para su atención y conocimiento, oficio DFOE-LOC-0424, suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo – Gerente de Área – Contraloría General de la República, referente a aprobación de presupuesto extraordinario N° 01-2024 de la Municipalidad de Guácimo. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 10. Se dio lectura al oficio JVCG-15-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-04-2024, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Presidente de la Junta Vial Municipal de Guácimo, remite solicitud de aprobación del presupuesto Extraordinario definitivo. La Junta Vial Municipal del Cantón de Guácimo mediante Sesión ordinaria N°06-2024, celebrada del 02 de abril del 2024, por unanimidad, acuerda: -----

Aprobar en todas sus partes el proyecto de presupuesto extraordinario 2 - 2024, de los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria N.



Municipalidad de Guacimo



Pág. 12
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024 DE FECHA: 09-04-2024.

8114 en todos sus alcances según se detalla a continuación en las siguientes tablas: -----

CODIGO	PROGRAMA 1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	i1-Proyecto concesión minera permanente y temporales	00-Realizar al menos 60km de mantenimiento rutinario en diferentes caminos del cantón	01-Colocar al menos 500 alcantarillas en la red vial cantonal para solucionar problemas de drenajes	TSB-3	Mejoramiento	Mejoramiento
						U9-7-06-095-00 CUADRANTES CALLES URBANAS - (LOS GERANIOS (1,88km)	Carpeta asfáltica y sistemas pluviales de camino 7-06-026 (1,7km) (contrapartida CORBANA y Muni)	Carpeta asfáltica y sistemas pluviales de camino de 7-06-016(3,16km) CORBANA, MUNI
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		394 306 059,41	49 775 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00	152 310 678,43	333 793 720,04	484 857 246,18
0	REMUNERACIONES	22 208 578,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.02	Jornales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.03	Servicios especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.04	Sueldos a base de comisión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.05	Suplencias	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	15 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	15 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2 795 833,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.03	Decimotercer mes	1 445 833,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.04	Salario escolar	1 350 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1 691 625,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 604 875,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	86 750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1 721 120,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	940 370,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	520 500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	260 250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	SERVICIOS	119 838 759,81	49 775 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01	ALQUILERES	5 578 206,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5 578 206,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03.01	Información	2 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	52 500 000,00	49 775 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	4 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	30 000 000,00	15 775 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.06	Servicios generales	22 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	30 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	347 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.06.01	Seguros	347 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.07.01	Actividades de capacitación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	57 413 553,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	25 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	32 413 553,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Municipalidad de Guacimo



Pág. 13

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024 DE FECHA: 09-04-2024.

		Mejoramiento	Mejoramiento	Bacheo	Recub. Asfal	
CODIGO	PROGRAMA 1	Carpeta asfáltica y sistemas pluviales de camino 7-06-181 (0,4km) IFAM e INDER	Ruta Nacional 811 JAPDEVA	Bacheo en diferentes partes del Cantón	7-06-069 (ENT.C.026) PUEBLO NUEVO - LIMITE CANTONAL-POCOCI-GUACIMO-LOMAS SIERPE (6,5km)	TOTAL
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		76 774 301,24	771 609 382,11	13 000 000,00	110 000 000,00	4 720 151 259,11
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	22 208 578,36
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.02	Jornales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.03	Servicios especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.04	Sueldos a base de comisión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.05	Suplencias	0,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	0,00	0,00	0,00	15 000 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	0,00	0,00	0,00	15 000 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	2 795 833,36
0.03.03	Decimotercer mes	0,00	0,00	0,00	0,00	1 445 833,36
0.03.04	Salario escolar	0,00	0,00	0,00	0,00	1 350 000,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	1 691 625,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	1 604 875,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,00	0,00	0,00	0,00	86 750,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	1 721 120,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	940 370,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00	520 500,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	260 250,00
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	213 940 369,81
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	5 578 206,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	5 578 206,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	3 000 000,00
1.03.01	Información	0,00	0,00	0,00	0,00	2 000 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	146 601 610,00
1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	0,00	0,00	0,00	4 000 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	0,00	0,00	0,00	90 101 610,00
1.04.06	Servicios generales	0,00	0,00	0,00	0,00	22 500 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	0,00	0,00	30 000 000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	347 000,00
1.06.01	Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	347 000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	57 413 553,81
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00	25 000 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	32 413 553,81



Municipalidad de Guácimo



Pág. 14

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024

DE FECHA: 09-04-2024.

[illegible]



Municipalidad de Guácimo



Pág. 15
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024 DE FECHA: 09-04-2024.

						TSB-3	Mejoramiento	Mejoramiento
CODIGO	PROGRAMA 1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	i1-Proyecto concesión minera permanente y temporales	O0-Realizar al menos 60km de mantenimiento rutinario en diferentes caminos del cantón	O1-Colocar al menos 500 alcantarillas en la red vial cantonal para solucionar problemas de drenajes	U9-7-06-095-00 CUADRANTES CALLES URBANAS - (LOS GERANIOS (1,88km)	Carpeta asfáltica y sistemas pluviales de camino7-06-026 (1,7km) (contrapartida CORBANA y Muni)	Carpeta asfáltica y sistemas pluviales de camino de 7-06-016(3,16km) CORBANA, MUNI
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		394 306 059,41	49 775 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00	152 310 678,43	333 793 720,04	484 857 246,18
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	49 672 500,00	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00	152 310 678,43	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	8 000 000,00	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00	152 310 678,43	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	6 000 000,00	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00	152 310 678,43	0,00	0,00
2.03.03	Madera y sus derivados	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	40 540 500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	40 540 500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 132 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	132 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	INTERESES Y COMISIONES	39 031 759,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	35 200 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Desce	35 200 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	3 831 759,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos interr	3 831 759,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	97 754 462,21	0,00	0,00	0,00	0,00	333 793 720,04	484 857 246,18
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	57 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	10 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.02	Equipo de transporte	33 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.03	Equipo de comunicación	500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	3 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	9 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	40 754 462,21	0,00	0,00	0,00	0,00	333 793 720,04	484 857 246,18
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	333 793 720,04	484 857 246,18
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	40 754 462,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 800 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.03	PRESTACIONES	2 800 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.03.01	Prestaciones legales	600 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	2 200 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	AMORTIZACION	63 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	63 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Desce	63 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Municipalidad de Guácimo



Pág. 17

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024 DE FECHA: 09-04-2024.

		Mejoramiento	Mejoramiento	Bacheo	Recub. Asfal	
CODIGO	PROGRAMA 1	Carpeta asfáltica y sistemas pluviales de camino 7-06-181 (0,4km) IFAM e INDER	Ruta Nacional 811 JAPDEVA	Bacheo en diferentes partes del Cantón	7-06-069 (ENT.C.026) PUEBLO NUEVO - LIMITE CANTONAL-POCOCI-GUACIMO-LOMAS SIERPE (6,5km)	TOTAL
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		76 774 301,24	771 609 382,11	13 000 000,00	110 000 000,00	4 720 151 259,11
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	211 983 178,43
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	170 310 678,43
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	0,00	0,00	168 310 678,43
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	40 540 500,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00	40 540 500,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	1 132 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	132 000,00
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	39 031 759,03
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	35 200 000,00
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Desce	0,00	0,00	0,00	0,00	35 200 000,00
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	3 831 759,03
3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos intern	0,00	0,00	0,00	0,00	3 831 759,03
5	BIENES DURADEROS	76 774 301,24	771 609 382,11	13 000 000,00	110 000 000,00	4 167 187 373,48
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	57 000 000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	10 000 000,00
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	33 500 000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	500 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	3 000 000,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	9 000 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	76 774 301,24	771 609 382,11	13 000 000,00	110 000 000,00	4 110 187 373,48
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	76 774 301,24	771 609 382,11	13 000 000,00	110 000 000,00	4 069 432 911,27
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	40 754 462,21
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	2 800 000,00
6.03	PRESTACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	2 800 000,00
6.03.01	Prestaciones legales	0,00	0,00	0,00	0,00	600 000,00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	0,00	0,00	0,00	0,00	2 200 000,00
8	AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00	63 000 000,00
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	63 000 000,00
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Desce	0,00	0,00	0,00	0,00	63 000 000,00

Acuerdo N.º Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado, se dispensa de comisión-----

Conocido el oficio JVCG-15-2024 solicitando aprobación de presupuesto extraordinario 02-2024, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone aprobarlo y dispensado de tramite de comisión, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----



Municipalidad de Guacimo



Pág. 18
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024 DE FECHA: 09-04-2024.

ACUERDO N° SIETE. Conocido el oficio JVCG-15-2024 de la Junta Vial Cantonal de Guacimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el Presupuesto Extraordinario 02-2024 de los Recursos provenientes de la ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria N° 8114, conteniendo el siguiente detalle de información: -----

CODIGO	PROGRAMA 1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	11-Proyecto concesión minera permanente y temporales	00-Realizar al menos 60km de mantenimiento rutinario en diferentes caminos del cantón	01-Colocar al menos 500 alcantarillas en la red vial cantonal para solucionar problemas de drenajes	TSB-3 U9-7-06-095-00 CUADRANTES CALLES URBANAS - (LOS GERANIOS (1,88km)	Mejoramiento Carpeta asfáltica y sistemas pluviales de camino 7-06-026 (1,7km) (contrapartida CORBANA y Muni)	Mejoramiento Carpeta asfáltica y sistemas pluviales de camino de 7-06-016(3,16km) CORBANA, MUNI
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		394 306 059,41	49 775 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00	152 310 678,43	333 793 720,04	484 857 246,18
0	REMUNERACIONES	22 208 578,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.02	Jornales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.03	Servicios especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.04	Sueldos a base de comisión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.05	Suplencias	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	15 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	15 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2 795 833,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.03	Decimotercer mes	1 445 833,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.04	Salario escolar	1 350 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1 691 625,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 604 875,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	86 750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1 721 120,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	940 370,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	520 500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	260 250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	SERVICIOS	119 838 759,81	49 775 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01	ALQUILERES	5 578 206,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5 578 206,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03.01	Información	2 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	52 500 000,00	49 775 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	4 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	30 000 000,00	15 775 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.06	Servicios generales	22 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	30 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	347 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.06.01	Seguros	347 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.07.01	Actividades de capacitación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	57 413 553,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equi	25 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transpo	32 413 553,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Municipalidad de Guacimo



Pág. 19
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024 DE FECHA: 09-04-2024.

		Mejoramiento	Mejoramiento	Bacheo	Recub. Asfal	
CODIGO	PROGRAMA 1	Carpeta asfáltica y sistemas pluviales de camino 7-06-181 (0,4km) IFAM e INDER	Ruta Nacional 811 JAPDEVA	Bacheo en diferentes partes del Cantón	7-06-069 (ENT.C.026) PUEBLO NUEVO - LIMITE CANTONAL-POCOCI-GUACIMO-LOMAS SIERPE (6.5km)	TOTAL
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		76 774 301,24	771 609 382,11	13 000 000,00	110 000 000,00	4 720 151 259,11
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	22 208 578,36
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.02	Jornales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.03	Servicios especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.04	Sueldos a base de comisión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.05	Suplencias	0,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	0,00	0,00	0,00	15 000 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	0,00	0,00	0,00	15 000 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	2 795 833,36
0.03.03	Decimotercer mes	0,00	0,00	0,00	0,00	1 445 833,36
0.03.04	Salario escolar	0,00	0,00	0,00	0,00	1 350 000,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	1 691 625,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	1 604 875,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,00	0,00	0,00	0,00	86 750,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	1 721 120,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	940 370,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00	520 500,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	260 250,00
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	213 940 369,81
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	5 578 206,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	5 578 206,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	3 000 000,00
1.03.01	Información	0,00	0,00	0,00	0,00	2 000 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	146 601 610,00
1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	0,00	0,00	0,00	4 000 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	0,00	0,00	0,00	90 101 610,00
1.04.06	Servicios generales	0,00	0,00	0,00	0,00	22 500 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	0,00	0,00	30 000 000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	347 000,00
1.06.01	Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	347 000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	57 413 553,81
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00	25 000 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	32 413 553,81



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024 DE FECHA: 09-04-2024.

[illegible]



Municipalidad de Guácimo



Pág. 21

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024 DE FECHA: 09-04-2024.

						TSB-3	Mejoramiento	Mejoramiento
CODIGO	PROGRAMA 1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	Proyecto concesión minera permanente y temporales	O0-Realizar al menos 60km de mantenimiento rutinario en diferentes caminos del cantón	O1-Colocar al menos 500 alcantarillas en la red vial cantonal para solucionar problemas de drenajes	U9-7-06-095-00 CUADRANTES CALLES URBANAS - (LOS GERANIOS (1,88km)	Carpeta asfáltica y sistemas pluviales de camino 7-06-026 (1,7km) (contrapartida CORBANA y Muni)	Carpeta asfáltica y sistemas pluviales de camino de 7-06-016(3,16km) CORBANA, MUNI
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		394 306 059,41	49 775 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00	152 310 678,43	333 793 720,04	484 857 246,18
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	49 672 500,00	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00	152 310 678,43	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	8 000 000,00	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00	152 310 678,43	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	6 000 000,00	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00	152 310 678,43	0,00	0,00
2.03.03	Madera y sus derivados	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	40 540 500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	40 540 500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 132 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	132 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	INTERESES Y COMISIONES	39 031 759,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	35 200 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Desce	35 200 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	3 831 759,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos interr	3 831 759,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	97 754 462,21	0,00	0,00	0,00	0,00	333 793 720,04	484 857 246,18
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	57 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	10 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.02	Equipo de transporte	33 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.03	Equipo de comunicación	500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	3 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	9 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	40 754 462,21	0,00	0,00	0,00	0,00	333 793 720,04	484 857 246,18
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	333 793 720,04	484 857 246,18
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	40 754 462,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 800 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.03	PRESTACIONES	2 800 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.03.01	Prestaciones legales	600 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	2 200 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	AMORTIZACION	63 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	63 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Desce	63 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Municipalidad de Guácimo



Pág. 23
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024 DE FECHA: 09-04-2024.

CODIGO	PROGRAMA 1	Mejoramiento	Mejoramiento	Bacheo	Recub. Asfal	TOTAL
		Carpeta asfáltica y sistemas pluviales de camino 7-06-181 (0,4km) IFAM e INDER	Ruta Nacional 811 JAPDEVA	Bacheo en diferentes partes del Cantón	7-06-069 (ENT.C.026) PUEBLO NUEVO - LIMITE CANTONAL-POCOCI-GUACIMO-LOMAS SIERPE (6,5km)	
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		76 774 301,24	771 609 382,11	13 000 000,00	110 000 000,00	4 720 151 259,11
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	211 983 178,43
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	170 310 678,43
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	0,00	0,00	168 310 678,43
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	40 540 500,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00	40 540 500,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	1 132 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	132 000,00
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	39 031 759,03
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	35 200 000,00
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Desce	0,00	0,00	0,00	0,00	35 200 000,00
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	3 831 759,03
3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos intern	0,00	0,00	0,00	0,00	3 831 759,03
5	BIENES DURADEROS	76 774 301,24	771 609 382,11	13 000 000,00	110 000 000,00	4 167 187 373,48
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	57 000 000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	10 000 000,00
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	33 500 000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	500 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	3 000 000,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	9 000 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	76 774 301,24	771 609 382,11	13 000 000,00	110 000 000,00	4 110 187 373,48
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	76 774 301,24	771 609 382,11	13 000 000,00	110 000 000,00	4 069 432 911,27
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	40 754 462,21
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	2 800 000,00
6.03	PRESTACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	2 800 000,00
6.03.01	Prestaciones legales	0,00	0,00	0,00	0,00	600 000,00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	0,00	0,00	0,00	0,00	2 200 000,00
8	AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00	63 000 000,00
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	63 000 000,00
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Desce	0,00	0,00	0,00	0,00	63 000 000,00

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO N° 11. Se dio lectura al oficio JVCG-16-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-04-2024, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Presidente de la Junta Vial Municipal de Guácimo, remite Solicitud de aprobación la **UNIDAD EJECUTORA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUACIMO, PARA PROYECTOS INSTITUCIONALES COMO INTERINSTITUCIONALES-**

Se constituye la **Unidad Ejecutora (UE)**, de la **Municipalidad de Guácimo**, la misma estará a cargo del Coordinador del departamento del SIOF, en adelante



Municipalidad de Guácimo



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024 DE FECHA: 09-04-2024.

DIRECTOR DE UE, quien debe estar inscrito o registrado en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (CFIA). -----

La estructura de la UE del SIOP, se encuentra equipada con un equipo multidisciplinario necesario para atender compromisos y competencias en el área donde se desarrollan las acciones, para la ejecución de uno o varios planes de inversión, y proyectos , institucionales e interinstitucionales, dicha unidad será la responsable de atender los compromisos derivados de la planificación, ejecución, control y supervisión de las acciones, obras de infraestructura y contratos que resulten necesarios para atender los compromisos definidos en los carteles licitación y otros contratos derivados de las contrataciones conforme a la Ley de contratación Administrativa y su reglamento, Convenios, Donaciones o cualquier tipo de colaboración, aprobados por la Junta Vial y el Concejo Municipal de la Municipalidad de Guácimo. -----

DIRECTOR DE LA UE: Funcionario profesional a cargo de la coordinación del SIOP; quien tendrá la responsabilidad de supervisar el avance de los proyectos a través de visitas periódicas como mínimo y máximo diarias y semanales; la vigilancia y atención al profesional o su equipo multidisciplinario de profesionales, quienes suministrarán durante el proceso de ejecución de una obra o proyecto, según les sea asignado por el Director de la UE, la verificación constante de los planos de construcción versus el avance de las obras –en caso de obras de infraestructura-, consulta de los estudios técnicos que se hayan realizado para llevar a cabo el proyecto; revisión y seguimiento del cuaderno de bitácora de las anotaciones que en él se indiquen. En caso de no haber asignado un director de proyecto, a este profesional le aplican todas las normas vigentes en cuanto a la responsabilidad que le asiste en la ejecución y dirección de proyectos. -----

Director del Proyecto: Profesional designado por el director de la UE, a quien se le asigne la responsabilidad de un proyecto institucional o interinstitucional, quien deberá velar por la supervisión de las obras de la Unidad Ejecutora, y deberá rendir informes mensuales a la Junta Vial o al Concejo Municipal sobre el avance físico y financiero del o los proyectos, de acuerdo con los cronogramas, diagramas y metodologías de trabajo aportados por el contratista en su oferta. El cronograma de trabajo o en su defecto el Diagrama de Gantt debe ser actualizado quincenalmente con el fin de que se consignen los atrasos sufridos por el contratista en el desarrollo de la obra, para la aplicación de las posibles sanciones según determine el cartel de la contratación. -----

Será, responsable de la dirección de la ejecución del contrato de una obra pública o de infraestructura, debe estar inscrito o registrado en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (CFIA) como responsable de la obra y guiarse con lo establecido en el “Reglamento Espacial para el Miembro Responsable de Empresas Constructoras del CFIA”, es responsable además de la



Municipalidad de Guácimo



Pág. 25
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024 DE FECHA: 09-04-2024.

logística de suministros, materiales, equipos, métodos constructivos y calidad, acorde con las especificaciones técnicas. Le aplican todas las normas vigentes en cuanto a la responsabilidad que le asiste en la ejecución y dirección del proyecto.
Acuerdo N.º Cuatro, Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado, se dispensa de comisión. -----

Conocido el oficio, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° OCHO. Conocido el oficio JVCG-016-2024, de la Junta Vial del Cantón de Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Unidad Ejecutora De La Municipalidad De Guácimo, para Proyectos Institucionales como Interinstitucionales, misma estará a cargo del Coordinador del departamento del SIOP, en adelante Director de UE, quien debe estar inscrito o registrado en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (CFIA). -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 12. Se dio lectura al oficio JVCG-17-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-04-2024, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Presidente de la Junta Vial Municipal de Guácimo, remite Aprobación de proyectos interinstitucionales a nivel macro periodo 2024-2033 para la UE del departamento del SIOP, en sus fases A y B. -----

Aprobar en todas sus partes el programa de proyectos interinstitucionales a nivel macro periodo 2024-2033 para su ejecución por la UE (Unidad Ejecutora) del departamento del SIOP, en sus fases A y B, según se describe en los siguientes cuadros. -----

Asunto:	Conocimiento de la planificación de proyectos interinstitucionales a nivel macro periodo 2024-2033 del departamento SIOP, seccionados por Fases (A y B).
---------	--

Estimados Señores.
De acuerdo con la planificación estratégica del departamento Servicios de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) de la Municipalidad de Guácimo, se hace de conocimiento para la consideración y aprobación respectiva, la cartera de proyectos que se pretende realizar en las siguientes etapas:

- Prefactibilidad
- Factibilidad
- La formulación de los proyectos “Perfil”
- Financiamiento de los proyectos
- Ejecución de la fase A y B
- Supervisión
- Mantenimiento

Cabe mencionar que, los proyectos que se indican en la tabla N° 1. estarán incluidos dentro de la planificación del Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo Cantonal 2025-2029.



Municipalidad de Guácimo



Pág. 26

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024 DE FECHA: 09-04-2024.

Tabla 1. *Proyectos interinstitucionales 2024-2033*

	Periodo 2024-2029				
	CAMINO	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE
FASE A	C7-06-069	Asfalto	6.5	km	
	*C7-06-012	Asfalto	5.45	km	Financiamiento 2024
	*C7-06-033	Asfalto	1.5	km	
	*C7-06-181	Asfalto	0.4	km	
	*C7-06-028/015	Relastrado	2.7	km	
	C7-06-104/191	Relastrado	2	km	
	C7-06-296	Relastrado (Coopemalanga)	3.3	km	Cuenta con preinversión
	C7-06-012/013/022/241	Pasos de Cajón	295.2	m²	
	C7-06-012	Puente Las Colinas	119	m²	
	C7-06-015	Puente Tierra Grande- Isletas	129	m²	
	C7-06-028	Puente de Isleta-Ecolirios	103.2	m²	
	RED	CICLOVIA	5000	m	
	R.N 248	CICLOVIA	12000	m	
	C7-06-309/311/312	Asfalto o TS3 (Caño Sirena)	7.53	km	Cuenta con preinversión
	C7-06-308	Asfalto (San Gerardo)	4.25	km	Cuenta con preinversión
	C7-06-298	Asfalto (Aurora)	3.1	km	Cuenta con preinversión
	R.N 811	Mejoramiento con sello asfáltico	11.065	km	
	*R. N 811	Mejoramiento con sello asfáltico	6.83	km	Financiamiento 2024
	R.N 248	Mejoramiento con sello asfáltico	13.76	km	
	R.N 816	Mejoramiento con sello asfáltico	7.035	km	



Municipalidad de Guácimo



Pág. 27

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024 DE FECHA: 09-04-2024.

Periodo 2029-2033					
	Cantonal	Acueducto Municipal			INDER, MIDEPLAN, JAPDEVA y
FASE B					Municipalidad de Guácimo
	Cantonal	Interconexión cantonal Siquirres-Municipalidad de Guácimo	-	-	INDER, Municipalidad de Guácimo, Municipalidad de Siquirres
	Cantonal	Campo ferial-Subasta ganadera			
	Cantonal	Monumento Pre-Colombina Guácimo			Ministerio de Cultura y Juventud y Deporte, INDER y Municipalidad de Guácimo
	Cantonal	Ciudad deportiva			JAPDEVA, INDER y Municipalidad de Guácimo
	Cantonal	Centro de rehabilitación integral			JAPDEVA, INDER y Municipalidad de Guácimo
	Cantonal	Plan de Desarrollo Marina Ecoturística Zona Norte			JAPDEVA, INDER y Municipalidad de Guácimo
	Cantonal	Mercado artesanal-Plaza Línea Ferroviaria			INDER, INCOFER, Municipalidad de Guácimo
	Cantonal	Boulevard Urbano Guácimo			JAPDEVA, Municipalidad de Guácimo



Municipalidad de Guácimo



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024 DE FECHA: 09-04-2024.

Pág. 28

	Cantonal	Interconexión Río Jiménez-Parismina/Puente			JAPDEVA, INCOFER, Municipalidad de Guácimo
	C7-06-035 Puente Negro-Parismina	Mejoramiento con sello asfáltico	8.6	km	INDER, JAPDEVA, INCOFER, Municipalidad de Guácimo
	Cantonal	Desfogue pluvial distritos urbanos (Guácimo, Río Jiménez, Pocora).	-		JAPDEVA, Municipalidad de Guácimo

Nota 1: Departamento SIOP-Municipalidad Guácimo (2024).

Nota 2: Los marcados con asteriscos cuentan con financiamiento aprobado.

Acuerdo N.º Cinco, Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado, se dispensa de comisión -----

Conocido el oficio JVCG-017-2024 solicitando aprobación de proyectos interinstitucionales a nivel macro periodo 2024-2033, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° NUEVE. Conocido el oficio JVCG-017-2024 de la Junta Vial del Cnaón de Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el programa de proyectos interinstitucionales a nivel macro periodo 2024-2033 para su ejecución por la UE (Unidad Ejecutora) del departamento del SIOP, en sus fases A y B, según se describe en los siguientes



Municipalidad de Guacimo



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024 DE FECHA: 09-04-2024.
cuadros.

Tabla 1. Proyectos interinstitucionales 2024-2033

	Periodo 2024-2029				DETALLE
	CAMINO	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	
FASE A	C7-06-069	Asfalto	6.5	km	
	*C7-06-012	Asfalto	5.45	km	Financiamiento 2024
	*C7-06-033	Asfalto	1.5	km	
	*C7-06-181	Asfalto	0.4	km	
	*C7-06-028/015	Relastrado	2.7	km	
	C7-06-104/191	Relastrado	2	km	
	C7-06-296	Relastrado (Coopemalanga)	3.3	km	Cuenta con preinversión
	C7-06-012/013/022/241	Pasos de Cajón	295.2	m²	
	C7-06-012	Puente Las Colinas	119	m²	
	C7-06-015	Puente Tierra Grande- Isletas	129	m²	
	C7-06-028	Puente de Isleta-Ecolirios	103.2	m²	
	RED	CICLOVIA	5000	m	
	R.N 248	CICLOVIA	12000	m	
	C7-06-309/311/312	Asfalto o TS3 (Caño Sirena)	7.53	km	Cuenta con preinversión
	C7-06-308	Asfalto (San Gerardo)	4.25	km	Cuenta con preinversión
	C7-06-298	Asfalto (Aurora)	3.1	km	Cuenta con preinversión
	R.N 811	Mejoramiento con sello asfáltico	11.065	km	
	*R. N 811	Mejoramiento con sello asfáltico	6.83	km	Financiamiento 2024
	R.N 248	Mejoramiento con sello asfáltico	13.76	km	
	R.N 816	Mejoramiento con sello asfáltico	7.035	km	



Municipalidad de Guácimo



Pág. 30

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024 DE FECHA: 09-04-2024.

Periodo 2029-2033					
	Cantonal	Acueducto Municipal			INDER, MIDEPLAN, JAPDEVA y
FASE B					Municipalidad de Guácimo
	Cantonal	Interconexión cantonal Siquirres-Municipalidad de Guácimo	-	-	INDER, Municipalidad de Guácimo, Municipalidad de Siquirres
	Cantonal	Campo ferial-Subasta ganadera			
	Cantonal	Monumento Pre-Colombina Guácimo			Ministerio de Cultura y Juventud y Deporte, INDER y Municipalidad de Guácimo
	Cantonal	Ciudad deportiva			JAPDEVA, INDER y Municipalidad de Guácimo
	Cantonal	Centro de rehabilitación integral			JAPDEVA, INDER y Municipalidad de Guácimo
	Cantonal	Plan de Desarrollo Marina Ecoturística Zona Norte			JAPDEVA, INDER y Municipalidad de Guácimo
	Cantonal	Mercado artesanal-Plaza Línea Ferroviaria			INDER, INCOFER, Municipalidad de Guácimo
	Cantonal	Boulevard Urbano Guácimo			JAPDEVA, Municipalidad de Guácimo



Municipalidad de Guácimo



Pág. 31
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024 DE FECHA: 09-04-2024.

	Cantonal	Interconexión Río Jiménez-Parismina/Puente			JAPDEVA, INCOFER, Municipalidad de Guácimo
	C7-06-035 Puente Negro-Parismina	Mejoramiento con sello asfáltico	8.6	km	INDER, JAPDEVA, INCOFER, Municipalidad de Guácimo
	Cantonal	Desfogue pluvial distritos urbanos (Guácimo, Río Jiménez, Pocora).	-		JAPDEVA, Municipalidad de Guácimo

Nota 1: Departamento SIOP-Municipalidad Guácimo (2024).

Nota 2: Los marcados con asteriscos cuentan con financiamiento aprobado.

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO N° 13. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 03-04-2024, firmado por joven Wargner Campos Arce – Representante del Comité Cantonal Persona Joven, remite nombramiento por situación de integrante atletas activos del programa de Juegos Deportivo-Nacionales y Organizaciones Culturales del cantón en representación del Comité Cantonal Persona Joven Guácimo ante el Comité Cantonal de Deporte y Recreación Guácimo, quien se postuló cumple con los requisitos solicitados, queda por aclamación siendo único postulante: -----

- Keyla Nayelli Suarez Jara, cedula N°7 03410672, edad 15 años, categoría atletismo-----
- Thaniushua Mena Castro, cedula N°1 2098 0981, edad 15 años. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 14. Se dio lectura al formulario F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 04-04-2024, firmado por la MSc. Grettel Calderón Fuentes. – Director de la Escuela Limbo Duacarí remite propuesta para nombramiento de miembros para la conformación de la Junta Administrativa del CINDEA de Río Jiménez, por la renuncia del Sr. Jose Alberto León Cerdas cedula N°6 0198 0803 y la Sra. Katherine Alemán Pérez cedula N°7 0201 0936-----

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Mauricio José Hernández Rodríguez	155817398108
Geison Javier Lara Espinoza	7 0239 0458
Joel Giovanni Mora Obando	7-0135-0664



Municipalidad de Guácimo



Pág. 32
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024 DE FECHA: 09-04-2024.

Conocido el oficio que suscribe por MSc. Grettel Calderón Fuentes. – Director de la Escuela Limbo Duacari, solicitando el nombramiento de un miembros faltantes en la Junta de Educación del Centro Educativo al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla , sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N° DIEZ. A solicitud de MSc. Grettel Calderón Fuentes. – Directora de la Escuela Limbo Duacari, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta de Educación El Limbo Duacari, Guácimo a las siguientes personas: -----

- Sr. Geison Javier Lara Espinoza, cedula N° 7-0239-0458, en sustitución del Sra. José Alberto León Cerdas cedula N° 6-0198-0803, por motivo de renuncia. -----
- Sr. Joel Giovanni Mora Obando, cedula N° 7-0135-0664, en sustitución de la Sra. Katherine Alemán Pérez cedula N° 7-0201-0936, por motivo de renuncia. -----

(Fecha vencimiento 17-10-2026). -----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30 p.m., para proceder a la debida juramentación. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 15. Se dio lectura al formulario F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-04-2024, firmado por la MSc. Francisco Chacón Hernández – Director del CINDEA Rio Jiménez, remite propuesta para nombramiento de miembros para la conformación de la Junta Administrativa del CINDEA de Rio Jiménez, por la renuncia del Sr. Fabio Eduardo Chavarría Vargas cedula N°4 0154 0893, la Sra. Phrissyla Mora Carranza cedula N° 7-0251-0979 y la MSc. Beatriz Mora Valverde cedula N° 3 0299 0300. Se propone para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal. -----

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
José Alberto Rojas Barrantes	1 1033 0693
Cindy Teresita Navarro Sanchez	4 0176 0622
Sary Eugenia Obando Granados	1 0629 0551

Terna N° 2	
Nombre	Cédula
Shirley Adriana Batista Gómez	6 0278 0402
Kattia Sanchez Hernández	1 0792 0862
Jenny Salazar Brenes	7 0097 0999



Municipalidad de Guácimo



Pág. 33

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024 DE FECHA: 09-04-2024.

Terna N° 3	
Nombre	Cédula
Enriqueta Córdoba Pérez	7 0127 0378
Noemy Milagro Torres Alfaro	7 0215 0388
Zuyen Maria Chen Obando	1 17420506

Conocido el oficio que suscribe por MSc. Francisco Chacón Hernández – Director del CINDEA Rio Jiménez, solicitando el nombramiento de un miembros faltantes en la Junta de Educación del Centro Educativo al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla , sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N° ONCE. A solicitud de MSc. Francisco Chacón Hernández – Director del CINDEA Rio Jiménez, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar miembros de la Junta Administrativa CINDEA de Rio Jiménez, a las siguientes personas: -----

- Sr. José Alberto Rojas Barrantes, cedula N° 1 1033 0693, en sustitución del Sr. Fabio Eduardo Chavarría Vargas cedula N°4 0154 0893, por motivo de renuncia. -----
- Sra. Shirley Adriana Batista Gómez, cedula N° 6-0278-0402, en sustitución de la Sra. Phrissyla Mora Carranza cedula N° 7-0251-0979, por motivo de renuncia. -----
- Sr. Enriqueta Córdoba Pérez, cedula N° 7 0127 0378, en sustitución de la Sra. Beatriz Mora Valverde cedula N° 3 0299 0300, por motivo de renuncia.

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30 p.m., para proceder a la debida juramentación. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 16. Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-04-2024, enviado por Licda. Marcela Núñez Pereira – Encargada de Gestión Social, solicita el préstamo de Salón de Sesiones, para los días 17 y 18 de abril en horario de 8:00 a.m a 12:00 md. con el fin de desarrollar charlas dirigidas al personal municipal, en el tema de probidad.

Conocido la solicitud del uso de la sala de sesiones, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Licda. Marcela Núñez Pereira – Encargada de Gestión Social –



Municipalidad de Guácimo



Pág. 34
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024 DE FECHA: 09-04-2024.

Secretaria de la Junta Seccional ANEP, que este Órgano Colegiado le concede visto bueno para el uso del salón de sesiones para los días 17 y 18 de abril de 2024, a partir de las 8:00 a.m a 12:00 md., con el fin de desarrollar charlas dirigidas al personal municipal, en el tema de probidad. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 17. Se dio lectura a oficio GG-2024-01067, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-04-2024, firmado por la Sra. Alejandra Mora Segura - Gerente General – Instituto Costarricense de acueductos y Alcantarillados, indicando acuse de recibo del oficio número SMG-253-2024, en el cual se traslada el acuerdo N° veinticinco del acta sesión ordinaria N°15-2024 del 12 de marzo de 2024, donde se solicita al Presidente Ejecutivo del instituto interponer sus buenos oficios para brindarles una pronta solución a los vecinos de las comunidades de las Bajuras de Guácimo, representada por la Asociación de Desarrollo Integral de Irlanda y Asada Los Ángeles e Y Griega, ante el problema de abastecimiento de agua que enfrentan. -----
Al respecto, se informa que, en coordinación con la Subgerencia Gestión de Sistemas Delegados, se trabaja en la atención de la petición descrita en el oficio supra citado, de la cual daremos respuesta en un plazo no mayor al 11 de abril de 2024. -----

Conocido el oficio, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone trasladar respuesta a la personas que lo solicitaron, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TRECE. En respuesta a Acuerdo N° 25 de Acta de la Sesión Ordinaria N°15-2024, celebrada el 12 de marzo de 2024, en cual se solicitaba la posibilidad de brindarles una pronta solución a los vecinos de las comunidades conocido como las Bajuras de Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladarle a la Asociación de Desarrollo Integral de Irlanda y Asada Los Ángeles y Y Griega, oficio GG-2024-01067 suscrito por la Sra. Alejandra Mora Segura - Gerente General – Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, indicando que en coordinación con la Subgerencia Gestión de Sistemas Delegados, se trabaja en la atención de la petición descrita en el oficio supra citado, de la cual darán respuesta en un plazo no mayor al 11 de abril de 2024. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 18. Se dio lectura al oficio OGTH-0100-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-04-2024, firmado por la Licda. Angela Espinoza López, Gestión Talento Humano, solicita un miembro de la Comisión Especial Concurso Puesto Secretaria del Concejo Municipal, para el jueves 11 de abril 2024 d 9 am a 10:30 am, par entrevistas por competencias a las candidatas.



Municipalidad de Guácimo



Pág. 35
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024 DE FECHA: 09-04-2024.

Conocido el oficio OGTH-0100-2024, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CATORCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a la Comisión Especial Concurso Puesto Secretaria del Concejo Municipal, para el jueves 11 de abril 2024, en el salón de sesiones a partir de las 9:00 am a 10:30 am, para entrevistas por competencias a las candidatas. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 19. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-04-2024, firmado por la Licda. Angela Espinoza López, Gestión Talento Humano, referente a Segundo Informe – Estado de Concursos: -----

CONCURSO	ESTADO
CONCURSO INTERNO N° 01-2024	Aplicación entrevistas del 11 al 12 de abril 2024.
CONCURSO EXTERNO N° 01-2024	Aplicación de pruebas – conocimiento del 08 al 17 de abril 2024

Al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Trasladar la información a todas las personas que están participando oy hacer la publicación. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° QUINCE. Conocido el Segundo Informe emitido por la Encargada de Talento Humano – Licda. Angela Espinoza López, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a los Funcionarios Municipales para su conocimiento informe de actualización de avance y estado de los concursos que se encuentran activos en el municipio Interno y externos 2024. -----

CONCURSO	ESTADO
CONCURSO INTERNO N° 01-2024	Aplicación de pruebas – conocimiento del 01 al 4 de abril 2024
CONCURSO EXTERNO N° 01-2024	Aplicación de pruebas – conocimiento del 08 al 17 de abril 2024

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 20. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-04-2024, firmado por la Sra. Connie Hooker Watters – Directoria Escuela María Hidalgo Hidalgo, solicita de carácter de urgencia ayuda para pintar la escuela como también realizar mejoras en el techo de la misma, dado que la



Municipalidad de Guácimo



Pág. 36
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024 DE FECHA: 09-04-2024.

infraestructura tiene serios daños en el techo producto de antigüedad en las láminas de zinc misma que se requiere removerse 90. -----

Conocido el oficio, al respecto el **Reg. José Leoncio Orozco Peraza** propone, por lo tanto: **dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° DIECISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su análisis oficio suscrito por la Sra. Connie Hooker Watters – Directora Escuela María Hidalgo Hidalgo, en la cual solicita ayuda de carácter de urgencia para pintar la escuela como también realizar mejoras en el techo de la misma, dado que la infraestructura tiene serios daños en el techo producto de antigüedad en las láminas de zinc misma que se requiere removerse 90. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 21. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-04-2024, firmado por el Ing. Agr. Carmelo Chana Holness – Presidente ADI Guácimo, solicitan muy amablemente el cambio de fecha para realizar los festejos Populares Guácimo 2024 las cuales nos fueron otorgadas en el Acta de Sesión Ordina N 66-2023, celebrada el 03 de octubre 2023 mediante acuerdo N° 15, y que estaban para celebrarse del 02 al 13 de mayo 2024, esto debido a problemas logístico y de infraestructura en el campo ferial así como una serie de requisitos que nos piden los diferentes organismos estatales y es por ellos que le solicitamos la reprogramación del 08 al 19 agosto del año en curso con el fin de recaudar fondos para ayudar a atletas del cantón y que el pueblo tenga unas fiestas dignas los cuales están deseosos ya que hace 4 o 5 años que no se realizan. -----

Deliberada el oficio presentado por el Presidente ADI Guácimo, es sometida a votación por el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, resultando: El voto positivo del Reg. Leonardo Carrillo Sánchez y Magda Orocú Jiménez y los votos disidentes de los Reg. José Leoncio Orozco Peraza, Alejandra López Lee, Rosibel Marchena Serrano, Leance Ramírez Mora y Nelson Lobo Rodríguez, por lo tanto un voto a favor y seis disidentes, queda descartada la solicitud. -----

RTICULO N°. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-04-2024, firmado por la Sra. Katia Fuentes Chacón solicita colaboración de una vagoneta ya que tiene una problemática de agua que inundan el lote y al salir cuando llueve se mojan. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 37

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024

DE FECHA: 09-04-2024.

Conocido el oficio, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone trasladarlo al SIOP para que hagan una inspección y si se encuentra en vía publica le brinden solución,, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECISIETE. Conocida el oficio suscrito por la Sra. Katia Fuentes Chacón, solicitando ayuda con problemática de agua que inundan el lote, exactamente del Minisúper La Comarca ubicado en La Guaira, 800 mts este Barrio La Nica, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador SIOP Municipalidad de Guácimo, a fin de realizar una inspección y verificar si el problema de la Sra. Fuentes Chacón se encuentra en calle publica, esto con el fin de brindarle una solución al caso. -----
Debiendo rendir un informe sobre la inspección realizada. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 22. Se dio lectura al oficio CCDRG-84-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 04-04-2024, firmado por la Sra. Flor Valerín Cabalceta- Presidenta Junta Directiva CCDR Guácimo, remite acuerdo N°126 tomado en sesión ordinaria N°15 realizada el 26 de marzo del 2024, donde informan al joven boxeador Breyton Morales Mendoza, que no pertenece al Cantón de Guácimo, ya que se le había realizado el pase al CCDR de Limón, por lo tanto ya no sería atleta del CCDR de Guácimo y según la Ley no se puede realizar inversiones en un atleta que no pertenece a este Comité Cantonal. Asimismo, dentro del presupuesto se indica no hay rubro para gastos como boletos aéreos y reservación de hoteles, siendo esto un gasto fuera del tema presupuestario traería procesos auditorios. -----

Conocido el oficio, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone trasladar respuesta a solicitantes, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. Juan Araya Prendas – Asociación Deportiva de Boxeo, para su atención y conocimiento oficio CCDRG-84-2024 suscrito por la Sra. Flor Valerín Cabalceta- Presidenta Junta Directiva CCDR Guácimo, referente a la posibilidad de poderles colaborar para que el Joven atleta de boxeo Breyton Morales Mendoza y su entrenador Jeison Vargas Solís, vecinos de Guácimo Limón puedan asistir al Campeonato Mundial de Boxeo Amateur, de la Global Boxing Federation (GBF) en Aruba. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024

DE FECHA: 09-04-2024.



Municipalidad de Guácimo



Pág. 38

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024 DE FECHA: 09-04-2024.

ARTICULO N° 23. Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 04-04-2024, por parte de Centros Comunitarios Inteligentes CECI del MICITT, remiten invitación a madres y padres de familia, personas adultas responsables de menores de edad al Webinar: **“Menores Acechados en Internet: Correcto manejo de las Redes Sociales en la vida de las Niñas y los Niños”**. Fecha y hora: 30 de abril a las 6:00 pm. Facilitador: Alonso Ramírez, GBM, Profesional en Ciberseguridad y Gerente Regional de Ciberseguridad para GBM. Esta actividad se realiza en el marco de la Semana de la Sensibilización contra el Bullying y Ciberbullying del Calendario Escolar MEP. -----

Conocido el oficio de invitación, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone que se publique y trasladarle la información a toda la población del cantón, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECINUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Encargado de TI, para que publique en la página de Facebook para conocimiento de los ciudadanos invitación a madres y padres de familia, personas adultas responsables de menores de edad al Webinar: **“Menores Acechados en Internet: Correcto manejo de las Redes Sociales en la vida de las Niñas y los Niños”**. Fecha y hora: 30 de abril a las 6:00 pm. Facilitador: Alonso Ramírez, GBM, Profesional en Ciberseguridad y Gerente Regional de Ciberseguridad para GBM. Esta actividad se realiza en el marco de la Semana de la Sensibilización contra el Bullying y Ciberbullying del Calendario Escolar MEP. -----

Para Registrarse al siguiente enlace: -----
<https://cyberseccluster.webex.com/weblink/register/r11c46096b854690ce0b6a34ae20e47ce> -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 24. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 03-04-2024, firmado por la Sra. Mireya Anchia Campos – vecina del Barrio Rio Seco Guácimo, remite lo siguiente: Soy una mujer adulta mayor que vive sola con una pensión pequeña que me da la CCSS de ¢82000 por mes. Me preocupa el mal estado que tengo en mi vivienda ya que no tengo salario para poder arreglar el zinc, cada vez que llueve el deterioro con los años ha sido cada vez más grave. La ayuda que les pido es para poder arreglar parte del zinc, cualquier ayuda que me brinde la municipalidad es de gran ayuda. -----

Conocido el oficio de la Sra. Anchia Campos, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone trasladarlo al IMAS, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 39
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024 DE FECHA: 09-04-2024.

ACUERDO N° VEINTE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladarle a Instituto Mixto de Ayuda Social – IMAS, oficio suscrito por Sra. Mireya Anchia Campos – vecina del Barrio Rio Seco Guácimo, en el cual expresa ser una adulta mayor que vive sola con una pensión pequeña que me da la CCSS de ¢82000 por mes, le preocupa el mal estado de la vivienda ya que no tiene para poder arreglar el zinc, cada vez que llueve el deterioro con los años ha sido cada vez más grave, con el fin de analizar la posibilidad de alguna ayuda a la Sra. Anchia Campos. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 25. Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 03-04-2024, por parte de Multiservicios Reditec, solicitando pago aprobado. -----

Conocido la copia de correo electrónico, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone comunicarle al señor que va a tener que proceder con la parte legal porque la administración ya le presentó los informes y el Concejo Municipal no puede tomar un acuerdo de pago si la administración no remita el acuerdo de pago satisfactorio entonces se le recomienda que proceda legamente y de parte del concejo no podemos atender algo administrativo o que presente donde tenga que elevarlo, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTIUNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Representante de Multiservicios Reditec, que con el respecto a los acuerdos de pago este Órgano Colegiado toma los acuerdos según recomendación de la Administración de esta Municipalidad, por lo que no es factible proceder su solicitud. Asimismo, se le recomienda que se comuniquen o proceda con quien corresponda, dado que anteriormente se le brindaron los informes de los diferentes departamentos para su conocimiento en la cual hacían referencia sobre el pago de interés de la factura N° 255 mediante el Acuerdo N° Doce de Acta de la Sesión Ordinaria N°17-2024, celebrada el 19 de marzo de 2024. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 26. Se dio lectura al oficio UE32-DRA-09-2024-0204, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 03-04-2024, firmado por el Sr. Greivin Jiménez Esquivel – Gerente General Unidad Ejecutora Ruta N°32, remite respuesta al oficio SMG-087-2024. Con respecto al proceso expropiatorio del terreno del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, al respecto el suscrito, Greivin Jiménez Esquivel, Gerente General de la Unidad Ejecutora, y la señora Dixa Córdoba Gómez, Asesora Legal y Encargada de Expropiaciones, cuentan con disponibilidad para atender la reunión. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 40

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024 DE FECHA: 09-04-2024.

Conocido el oficio, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone reunión el martes a las 2 pm y en caso de no poder indicar fecha, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTIDOS. Conocido el oficio UE32-DRA-09-2024-0204 suscrito por el Sr. Greivin Jiménez Esquivel – Gerente General Unidad Ejecutora Ruta N°32, indicando a la anuncia y disposición para establecer una reunión, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar la Comisión de Deportes para el martes 16 de abril de 2024, a partir de la 2:00 pm en el salón de sesiones de esta Municipalidad para tratar temas sobre el pago de la expropiación del terreno del Comité Cantonal de Deportes y recreación de Guácimo. Favor indicar día y fecha de conformidad a su agenda la fecha de la reunión. -----

Asimismo, invitar al Sr. Greivin Jiménez Esquivel – Gerente General Unidad Ejecutora Ruta N°3 y la Sra. Dixa Córdoba Gómez, Asesora Legal y Encargada de Expropiaciones a participar de la reunión. Favor confirmar asistencia, en caso de no poder asistir a reunión programada indicar fecha y hora en la cual se puede realizar dicha reunión. Debiendo informar al correo secretariaconcejo@guacimo.go.cr -----

(Comuníquese al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo para su conocimiento.) -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 27. Se dio lectura al oficio DREG-SEC07-LD-010-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 04-04-2024, firmado por el Dr. Iván Mora Sández- Director Liceo Duacaré, remite solicitud en lo que sea posible la donación de unas mesas y bancas de cemento (poyos) para ubicar dentro de la institución, a manera de parquecito para los estudiantes, así hacer más atractivas las instalaciones del Liceo, actualmente la institución cuenta con 364 estudiantes que se beneficiaran. -----

Conocido el oficio DREG-SEC07-LD-010-2024, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone trasladarlo a la comisión de hacienda y presupuesto, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTITRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y presupuesto, para su análisis oficio DREG-SEC07-LD-010-2024 suscrito por el Dr. Iván Mora Sández- Director Liceo Duacaré en el cual remite remite solicitud en lo que sea posible la donación de unas mesas y bancas de cemento, para ubicar dentro de la institución, a manera de parquecito para los estudiantes, así hacer más atractivas las instalaciones del Liceo,



Municipalidad de Guácimo



Pág. 41
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024 DE FECHA: 09-04-2024.

actualmente la institución cuenta con 364 estudiantes que se beneficiaran. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 28. Se dio lectura a oficio AL-23117-OFI-245-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 09-04-2024, firmado por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez- Jefa Área Legislativa VII, indica: La Comisión Especial de la Provincia de Limón tiene para su estudio el proyecto de ley: **“LEY DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES PARA GENERAR INVERSIÓN Y EMPLEO”**, expediente N.º 23117, en sesión N°46 del 21 de marzo de 2024, se aprobó mediante moción consultar el texto dictaminado del presente proyecto de ley a su representada. -----

Conocido el oficio AL-23117-OFI-245-2023, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone brindar voto de apoyo, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTICUATRO. Conocido el oficio AL-23117-OFI-245-2023, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Daniella Agüero Bermúdez- Jefa Área Legislativa VII, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo a expediente N.º 23117, proyecto de ley: **“LEY DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES PARA GENERAR INVERSIÓN Y EMPLEO”**. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 29. Se dio lectura a oficio MA-SCM-691-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 04-04-2024, firmado por la Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado- Subproceso Secretaría del Concejo Municipal de Alajuela, remite Moción suscrita por la Licda. Ana Patricia Guillén Campos, regidora del Partido Despertar Alajuelense. **“TEMA: DENUNCIA Y SOLICITUD DE SUSPENDER LA LICITACIÓN DE LAS BUTACAS DEL TEATRO MUNICIPAL QUE ES PATRIMONIO”**. -----

a) **Preservación del Patrimonio Cultural.** El Teatro Municipal de Alajuela fue declarado de Interés Histórico Arquitectónico, según Decreto-Ejecutivo No. 17627-C, publicado en La Gaceta N131, del 13 de julio de 1987 y su preservación y conservación son fundamentales para mantener viva la historia y la identidad cultural de nuestra comunidad. -----

Notifíquese este acuerdo a todos los concejos municipales del país y a las siguientes personas, a quienes se les solicita que interpongan sus buenos oficios para apoyar esta defensa en procura de que la Alcaldía Municipal de Alajuela no varíe la naturaleza de nuestro bien histórico, arquitectónico y cultural como lo es el Teatro Municipal de Alajuela. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 42
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024 DE FECHA: 09-04-2024.

Conocido el oficio MA-SCM-691-2024, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone brindar voto de apoyo, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTICINCO. Conocido el oficio MA-SCM-691-2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la la Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado- Subproceso Secretaría del Concejo Municipal de Alajuela, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo a Moción suscrita por la Licda. Ana Patricia Guillén Campos, regidora del Partido Despertar Alajuelense. "TEMA: DENUNCIA Y SOLICITUD DE SUSPENDER LA LICITACIÓN DE LAS BUTACAS DEL TEATRO MUNICIPAL QUE ES PATRIMONIO". -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 30. Se dio lectura a oficio CM-SC-007-20-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 08-04-2024, firmado por la Sra. Tanya Soto Hernández, Secretaria del Concejo Municipal Desamparados, remite: Acuerdo N°07 de sesion n° 20-2024del martes 02 de abril donde aprueban Moción presentada por el Reg. Luis Eduardo Gamboa, para declarar al Cantón de Desamparados amigo de las orquídeas, por lo tanto hacer instancia respetuosa a todas las Municipalidad del país para que respalden esta iniciativa y según sus características, se sumen a este proyecto, en aras de la protección y preservación de esas nobles especies de flora que son símbolo nacional que nos representa a nivel mundial. -----

Conocido el oficio CM-SC-007-20-2024, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone brindar voto de apoyo, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTISEIS. Conocido el oficio CM-SC-007-20-2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Tanya Soto Hernández, Secretaria del Concejo Municipal Desamparados, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo a Acuerdo N°07 de sesion N° 20-2024 del martes 02 de abril en el cual aprueban Moción presentada por el Reg. Luis Eduardo Gamboa, para declarar al Cantón de Desamparados amigo de las orquídeas. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 31. Se dio lectura a oficio AL-DSDI-OFI-0050-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 04-04-2024, firmado por la Sra. Idianey González Vega Subdirectora Departamento Secretaría del Directorio, remite: Consulta institucional del texto actualizado de discusión del EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.113, LEY MARCO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 43

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024

DE FECHA: 09-04-2024.

Conocido el oficio AL-DSDI-OFI-0050-2024, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone brindar voto de apoyo, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTISIETE. Conocido el oficio AL-DSDI-OFI-0050-2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Idianey González Vega Subdirectora Departamento Secretaría del Directorio, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo a expediente N.º 23.113, "LEY MARCO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 32. Se dio lectura a oficio AL-DSDI-OFI-0049-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 03-04-2024, firmado por la Sra. Idianey González Vega Subdirectora Departamento Secretaría del Directorio, remite: Consulta institucional del texto actualizado de discusión del EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.554, LEY DE CREACIÓN DEL FONDO AZUL DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS MARINO-COSTEROS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ZONAS COSTERAS. -----

Conocido el oficio AL-DSDI-OFI-0049-2024, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone brindar voto de apoyo, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTIOCHO. Conocido el oficio AL-DSDI-OFI-0049-2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Idianey González Vega Subdirectora Departamento Secretaría del Directorio, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo a expediente legislativo N.º 23.554, LEY DE CREACIÓN DEL FONDO AZUL DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS MARINO-COSTEROS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ZONAS COSTERAS. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 33. Se dio lectura a oficio AL-CE23143-0033-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 03-04-2024, firmado por el Sr. Arturo Aguilar Cascante, Jefe de Ares a.i, Comisiones Legislativas VIII, remite: La Comisión Especial encargada del análisis, investigación, estudio, propuesta de proyectos legislativos y dictamen de iniciativas de ley relacionados con la superación de los problemas, rezagos y retos de las zonas especiales, que presentan situaciones de conflicto respecto del patrimonio natural del estado, con el fin de proponer reformas legales para su solución, en virtud de la moción 08-09 aprobada en la sesión ordinaria del 1 de abril de 2024, ha dispuesto consultarle su criterio sobre el **texto**



Municipalidad de Guácimo



Pág. 44
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024 DE FECHA: 09-04-2024.

dictaminado del expediente 23.148:, “LEY PARA EL DESARROLLO E IMPULSO DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE”. -----

Conocido el oficio AL-CE23143-0033-2023, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone brindar voto de apoyo, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTINUEVE. Conocido el oficio AL-CE23143-0033-2023, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Arturo Aguilar Cascante, Jefe de Ares a.i, Comisiones Legislativas VIII, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo a expediente legislativo N.º 23.148, “LEY PARA EL DESARROLLO E IMPULSO DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE”. **APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

ARTICULO N° 34. Se dio lectura a oficio AL-CPASOC-0435-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 03-04-2024, firmado por la Sra. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, remite: La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud de moción aprobada, dispuso consultar el criterio del Expediente N.º 24.060, “LEY DE FOMENTO DE UNA CONDICIÓN FÍSICA IDÓNEA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS POLICIALES”. -----

Conocido el oficio AL-CPASOC-0435-2024, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone brindar voto de apoyo, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TREINTA. Conocido el oficio AL-CPASOC-0435-2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo a expediente legislativo N.º 24.060, **LEY DE FOMENTO DE UNA CONDICIÓN FÍSICA IDÓNEA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS POLICIALES**”. **APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

ARTICULO N° 35. Se dio lectura a oficio AL-CPGOB-0547-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 08-04-2024, firmado por la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, indica que La Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en virtud de la moción aprobada en sesión 46, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.138 “REFORMA AL ARTÍCULO 64 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, NO. 9986 DE 27 DE MAYO DE 2021.” -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 45
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024 DE FECHA: 09-04-2024.

Conocido el oficio AL-CPGOB-0547-2024, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone brindar voto de apoyo, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TREINTA Y UNO. Conocido el oficio AL-CPGOB-0547-2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo a expediente legislativo N.º 24.138, **“REFORMA AL ARTÍCULO 64 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, NO. 9986 DE 27 DE MAYO DE 2021.”.**
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 36. Se dio lectura a oficio AL-CE23949-0140-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 09-04-2024, firmado por la Sra. Cinthya Diaz Briceño – Jefa de Area Comisiones Legislativas IV, indica: La Comisión Especial Expediente 23.949 Para estudiar, analizar, proponer y dictaminar proyectos de ley relacionados a la estructura institucional, al sistema político y electoral costarricense, así como las que considere oportunas, en virtud de la moción aprobada en sesión 7, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de **REFORMA AL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA MAYOR INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA ELECTORAL MUNICIPAL** expediente n.º 23.948. -----

Conocido el oficio AL-CE23949-0140-2023, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone brindar voto de apoyo, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TREINTA Y DOS. Conocido el oficio AL-CE23949-0140-2023, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Cinthya Diaz Briceño – Jefa de Área Comisiones Legislativas IV, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo a expediente legislativo N.º 23.948, **REFORMA AL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA MAYOR INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA ELECTORAL MUNICIPAL.**
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

CAPITULO V. MOCIONES. -----

ARTICULO N° 37. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Leance Ramírez Mora, acogida por los Regs. Rosibel Marchena Serrano, Alejandra López Lee, Magda Orocú Jiménez, Nelson Lobo Rodríguez y Leonardo Carrillo Sánchez.



Municipalidad de Guácimo



Pág. 46

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024 DE FECHA: 09-04-2024.

CONSIDERANDO-----
Como representante de este Concejo Municipal ante CORACTO solicito respetuosamente el uso del salón de sesiones para el día viernes 19 de abril 2024 a ls 8 am para una reunión con las nuevas autoridades municipales. -----

MOCIONO
El uso de la sala para el 19-04-2024 enviar respuesta al correo Elena Varga – CORACTO. -----

Conocido la moción, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone aprobar el uso de la sala, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TREINTA Y TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para que el Reg. Leance Ramírez Mora, utilice el salón de sesiones el viernes 19 de abril de 2024, a partir de las 8:00 am, para realizar reunión de CORACTO en conjunto con las nuevas autoridades municipales. -----
(Comuníquese a la Sra. Elena Vargas Ramírez – Directora Regional a.i. – Área de Conservación Tortuguero – Sistema Nacional de Áreas de Conservación)
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 38. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Alejandra López Lee, acogida por los Regs. Leance Ramírez Mora, Magda Orocú Jiménez, Nelson Lobo Rodríguez y Leonardo Carrillo Sánchez. -----

CONSIDERANDO-----
Que el domingo 14 de abril hacemos el lanzamiento de la marca cantón. -----

MOCIONO-----
Para solicitar al área Ambienta la coordinación con los muchachos para el montaje y desmontaje recolección de basura de los muchachos. -----

Conocido la moción, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone aprobarla, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TREINTA Y CUATRO. Conocida la moción presentada por la Reg. Alejandra López Lee, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones a Servicios Ambientales y Municipales a fin de que los funcionarios del departamento puedan colaborar con el montaje y desmontaje de los basureros y



Municipalidad de Guácimo



Pág. 47
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024 DE FECHA: 09-04-2024.

colaboración con la recolección de basura de la actividad a realizarse el próximo 14 de abril de 2024. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 39. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Alejandra López Lee, acogida por los Regs. Leance Ramírez Mora, Rosibel Marchena Serrano, Magda Orocú Jiménez, Nelson Lobo Rodríguez y Leonardo Carrillo Sánchez. -----

CONSIDERANDO-----

Que el edificio municipal esquinero es prestado a la gimnasia rítmica de Guácimo.

MOCIONO-----

Para solicitar a la entrenadora Marisol Mendoza nos venga el próximo martes a rendir un informe de dicha gimnasia. -----

Conocido la moción, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone aprobarla, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TREINTA Y CINCO. Conocida la moción presentada por la Reg. Alejandra López Lee, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar a la Sra. Marisol Mendoza Camacho – Entrenadora de Gimnasia Rítmica, a participar de la sesión ordinaria del próximo martes 16 de abril 2024, a partir de las 3:30 pm a fin de brindar un informe referente al funcionamiento de la Gimnasia Rítmica de Guácimo, el cual están ubicado en el edificio Municipal. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 40. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Nelson Lobo Rodríguez, acogida por los Regs. Leance Ramírez Mora, Alejandra López Lee, Magda Orocú Jiménez, y Leonardo Carrillo Sánchez. -----

CONSIDERANDO-----

En resolver el consumo publico de licores en algunas licoreras del cantón. -----

MOCIONO-----

analizar jurídicamente tema de patentes licores y formar una mesa de trabajo con asesores Fuerza Publica y municipalidad para regular. -----

Al respecto el Reg. Nelson Lobo Rodríguez dice: Buenas tardes, un día conversaba con jefes de Fuerza Pública, las bajuras hay demasiado consumo de



Municipalidad de Guácimo



Pág. 48

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024 DE FECHA: 09-04-2024.

licor en las afueras de las licoreras, se hacen una presa de personas Rio Jiménez ni para que porque se queda aglomerada. También en el Limbo los súper de chinos ponen música y se da mucho consumo, entonces me dijo el de la Fuerza Pública de que acá está muy enviciado, hay que hacer una mesa de trabajo con el asesor legal de ellos y asesor legal de nosotros, también la parte de patentes par modificar unas cosas porque de nada vale si las cosas no funcionan, en Pococí ya lo hacen y están solucionando problemas. Por ejemplo, en el Limbo, llegan muchos adultos mayores, niñas, madres y está el consumo o afuera con gente tomada y eso es una mala imagen para el cantón, eso urge que la municipalidad lleve el liderazgo para hacer esa mesa de trabajo y juntos modificar esas cosas.

En uso de la palabra el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Seria solicitar a fuerza pública que fue lo que implementaron en Pococí para analizarlo y seria aprobar lo mismo. -----

En uso de la palabra el Nelson Lobo Rodríguez dice: De nada vale hacer la mesa de trabajo y recopilar porque están anuentes a colaborar, seria solicitarlo y tratar de aterrizar para solucionar el problema a nivel cantón, no se en Guácimo porque si en bajuras es mucho. En rio Jiménez es una aglomeración. -----

En uso de la palabra el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Seria nombrarlo a Nelson Lobo para que coordine la mesa de trabajo y proceda con lo que compete, presente un informe de comisión. -----

En uso de la palabra el Nelson Lobo Rodríguez dice: Sería la otra semana presentar los nombres de las personas para formar la mesa de trabajo para reunirnos.

En uso de la palabra el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Solicitarle a la Municipalidad de Pococí cual fue el convenio que se elaboró con Fuerza Pública o la estrategia que utilizaron para regular este tipo de actividades. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, una vez con el documento en mano convocamos la mesa de trabajo, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° TREINTA Y SEIS. Conocida la moción presentada por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a Sr. Manuel Hernández Rivera – Alcalde Municipal de Pococí muy respetuosamente interponer sus buenos oficios a fin de brindar una guía a la Municipalidad de Guácimo, de cuál fue el convenio o estrategia que elaboraron en conjunto con Fuerza Publica en el cantón de Pococí para regular el tipo de actividades tal como lo es el consumo de alcohol en las afueras de los locales comerciales. -----

Agradeciendo su repuesta positiva. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 49

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024

DE FECHA: 09-04-2024.

ARTICULO N° 41. En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: Buenas tardes. Con el tema de ventas ambulantes, que acá salga un acuerdo, hace unos días atrás la municipalidad, unos comerciantes me han dicho anduvieron haciendo como un barridito de la gente que está en las calles vendiendo sus cosas, algunos se acercaron a mi personas porque realmente quieren ponerse al día pero no hay como, recuerdo que trabajamos en un reglamento que no se ha publicado y me di a la tarea de preguntar en varios departamentos de que es lo que ha pasado, según donde está pegado me indicaron en patentes tiene que ver con el SIOP que no han ido a marcar las zonas donde se pueden ubicar y tampoco han hecho los modelos de los chinamos entonces está en ese proceso, aprovechando que hay voluntad de estas personas deberíamos de buscar la manera de solucionarles ese problema, no se si llamamos a Jhony y preguntamos que paso con eso porque tampoco pueden recogerlo porque no hay un reglamento en función entonces esta y estamos amarrados pero si tenemos que solucionar eso. -----

En uso de la palabra el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Correcto, vamos a solicitar al SIOP para que nos colabore con eso y todos los departamentos, porque también hay unos detalles sobre la Gestora Social o estudio socioeconómico que había que realizar, entonces solicitarle al departamento de patentes que haga saber que es lo que hace falta para que este reglamento salga adelante y al SIOP que nos colabore con lo que tenga que colaborar si tiene ya algo de eso, que nos presenten eso a mas tardar ocho días. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° TREINTA Y SIETE. Conocido la moción presentada por el Reg. Leance Ramírez Mora, referente al tema de ventas ambulantes en nuestro cantón, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones a Licda. Yahaira Chambers Moya, Coordinadora de Servicios Ciudadanos, brinde las observaciones e informe lo que está pendiente para realizar la debida publicación del Reglamento de Ventas Ambulantes y/o Estacionarias – Municipalidad de Guácimo. -----

Asimismo, solicitarle al Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez - Servicios de Infraestructura y Obra Pública SIOP, interponer sus buenos oficios a fin de que brinden las observaciones que correspondan y tenga pendiente de brindar del Reglamento de Ventas Ambulantes y/o Estacionarias. -----

Debiendo rendir informe y observaciones a mas tardar ochos días de plazo. **APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

CAPITULO VI. INFORMES DE COMISION. -----

ARTICULO N° 42. Se dio lectura a Informes de Comisión de Deportes – Mesa de Trabajo, de fecha 02 de abril de 2024. -----



Municipalidad de Guácimo



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024 DE PÁG. 50 FECHA: 09-04-2024.

- 1) Asistencia -----
- Nelson Lobo Rodríguez -----
Leonardo Carrillo Sánchez -----
Alejandra López Lee -----
Leance Ramírez Mora -----
Magda Orocú Jiménez -----
Rosibel Marchena Serrano -----
José Orozco Peraza -----

- 2) Resumen Ejecutivo del caso o tema, o cita del acuerdo a ejecutar: -----
- Se acuerda nombrar: -----
- Flor Valerín Cabalceta -----
 - Jhonny Aguilar Fernández -----

Conocido el dictamen de comisión de deportes, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone aprobarlo, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TREINTA Y OCHO. En cumplimiento con el Artículo N° 74, de Reglamento para el Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo en representación del Concejo Municipal a las siguientes personas: -----

- Flor de María Valerín Cabalceta -----
- Jhonny Aguilar Fernández -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 43. Se dio lectura a Informes de Comisión de Deportes, de fecha 05 de abril de 2024. -----

- 1) Asistencia -----
- Reg. Alejandra López Lee -----
Ing. Jhonny Rodríguez -----
Flor Valerín Cabalceta -----
Anabell Berrocal -----
José Vega Rodríguez -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 51
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024 DE FECHA: 09-04-2024.

2) Resumen Ejecutivo del caso o tema, o cita del acuerdo a ejecutar: -----

Presentación de los dos ante proyectos cache central de Guácimo – IMAS, la ingiera solicita documentación INDER para ayuda de llenado, solicitar los archivos. Se le solicita ayuda técnica para los planos y fiscalización. Esperando pronta respuesta. -----

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Buenas tardes, ese dictamen de una reunión en el ICODER, nos reunimos con la ingeniera del ICODER y los compañeros del SIOP llevaron perfiles y anteproyectos de lo que fue la cancha de Guácimo y pista, y la del IMAS, lo que nos dijo es que iba a apoyar con unos planos que tiene de referencia al SIOP, le preguntamos si nos van a aportar la fiscalización y quedo de mandar un correo. Lo otro es que el perfil del INDER tiene muchas cosillas y también iba a apoyar el llenado de los perfiles de proyectos entonces este mes con SIOP van a estar trabajando para presentarlos en el INDER y tengan su aprobación. -----

Conocido el dictamen de comisión, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone aprobarlo, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TREINTA Y NUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar y apoyar el dictamen de Comisión de Deportes de fecha del 05 de abril de 2024. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 44. En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Como ustedes saben la ruta 32 está en construcción. La ruta 32 tiene una conexión con la ruta 248 que es la salida de Guácimo, la entrada principal. Solicitarle a la Ruta Ejecutora que intervenga en esa entrada porque está bastante fea, bastantes huecos para que la reparen lo más pronto posible, nosotros los Guacimeños merecemos una entrada con excelentes condiciones y el cual está en pésimas condiciones. Solicitamos que interpongan sus buenos oficios más atenta posible, de forma inmediata porque eso está muy feo ahí. **Señoras y señores que estén de acuerdo, por favor, sírvanse levantando la mano. De forma unánime definitivamente aprobado.**

ACUERDO N° CUARENTA. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Sr. Greivin Jiménez Esquivel – Gerente General Unidad Ejecutora Ruta Nacional 32, de la manera más atenta interponer sus buenos oficios a fin de intervenir en el arreglo de la entrada principal de Guácimo, debido a que se encuentra en muy mal estado ya que cuenta con muchos huecos en la entrada, esto con el propósito de contar con un buen estado en la entrada principal del cantón de Guácimo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 52
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024 DE FECHA: 09-04-2024.

ARTICULO N° 45. En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: También solicito que ya han hecho bastantes obras en el puente peatonal a nivel que da acceso a la ruta que va a Limón, que se habilite un carril para salir hacia Limón, que no habiliten el carril para ingresar a Guácimo pero que si se habilite el carril para ir a Limón. **Señoras y señores que estén de acuerdo, por favor, sírvanse levantando la mano. De forma unánime definitivamente aprobado.** -----

ACUERDO N° CUARENTA Y UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Sr. Greivin Jiménez Esquivel – Gerente General Unidad Ejecutora Ruta Nacional 32, interponer sus buenos oficios a fin habilitar en la entrada principal de Guácimo, en el puente peatonal un carril para dirigirse hacia Limón. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO N° 46. En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Quiero hacerles una invitación a todos los ciudadanos del cantón y vecinos de nuestro cantón de la provincia de Limón, Costa Rica. El día 14 de abril vamos a celebrar el lanzamiento de la Marca Cantón, están cordialmente invitados la Municipalidad de Pococí, la Municipalidad de Siquirres, vecinos de la provincia de Limón y también invitarlos que estén atentos a las publicaciones que vamos a estar realizando en la página oficial de la municipalidad para que estén informados del lanzamiento de la Marca Cantón y las actividades que se van a realizar. Esta cordialmente invitado el personal de esta Municipalidad para que participen en el lanzamiento. Espero que todo sea un éxito ya que esto es un esfuerzo, tanto del Concejo como la administración y también aporte del IFAM que nos han colaborado en todo sentido para crea esta Marca Cantón va a ser de gran beneficios para este cantón. -----

Invitar formalmente al IFAM para el lanzamiento porque es parte de este logro porque ellos nos hicieron una donación para contratar la empresa encargada de crear la Marca Cantón y personal capacitado. Invitar formalmente al IFAM al lanzamiento. **Señoras y señores que estén de acuerdo, por favor, sírvanse levantando la mano. De forma unánime definitivamente aprobado.** -----

ACUERDO N° CUARENTA Y DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar cordialmente a toda población, funcionarios municipales, a participar de las actividades a realizar el próximo domingo 14 de abril de 2024, frente a la Municipalidad de Guácimo a lo que será el evento de lanzamiento de la Marca cantón de Guácimo. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 53
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2024 DE FECHA: 09-04-2024.

ACUERDO N° CUARENTA Y TRES. Considerando el gran apoyo brindado a la Municipalidad de Guácimo para la creación de la marca cantón, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar cordialmente al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal – IFAM, a participar de las actividades a realizar el próximo domingo 14 de abril de 2024, frente a la Municipalidad de Guácimo a lo que será el evento de lanzamiento de la Marca cantón de Guácimo. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

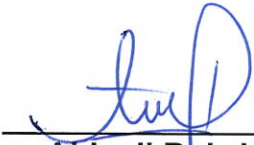
ARTICULO N° 47. También invitar a la comisión que trabajo en la creación de esta Marca Cantón que son varios emprendedores turísticos, personas del cantón. **Señoras y señores que estén de acuerdo, por favor, sírvanse levantando la mano. De forma unánime definitivamente aprobado**-----

ACUERDO N° CUARENTA Y CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar cordialmente a Comisión de Trabajo conformada por emprendedores turísticos del cantón de Guácimo, quienes brindaron un grano de arena para la marca cantón, a participar de las actividades a realizar el próximo domingo 14 de abril de 2024, frente a la Municipalidad de Guácimo a lo que será el evento de lanzamiento de la Marca cantón de Guácimo. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las diecisiete horas, cinco minutos. -----



José Leoncio Orozco Peraza
Presidente



Abigail Ruiz Lépez
Secretaria a.i.

